23295

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaën por la que se autoriza y declara de utilidad pu-blica en concreto la instalación del centro de trans-formación que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia, de «Cómpañia Sevillana de Electricidad S. A.» con demicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de útilidad pública, a los efectos de la imposición do servidumbre de paso, del centro de transforma ción, cuyas características técnicas principales son las significantes.

Nuevo centro de transformación en Alcaudete, a establecer en carretera de Alcaiá, con potencia de 160 KVA. y refación 25.000 ± 5 por 100/230-133 V. para atender las demandas de energía en el sector

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1968, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:
Autorizar la instalación del indicado centro de transformación y declarar la útilidad pública del mismo, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Jaén, 22 de octubre de 1974—El Delegado provincial, Félix Caséllas Laguna.—3.810-D.

23296

RESOLÛCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza la instalación de la linea electrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma (28 EL-832).

Visto el expediente incoadó en esta Delegación, a instancia de Hidroeléctrica Española. S. A. (con. domicilio en Madrid. calle de Ciaudio Coello, 55) solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha requeito.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeláctrica Española, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas características principales son las

siguientes:

siguientes:
La finalidad de la instalación sera la de asegurar el suministro de energía en la zona de El Bercueco, derivando de la
línea existente en la margen izquierda de la carretera N-l, kilómetre 60. La tensión sera a 20 KV., tendido sereo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116.2 milimetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud de 4.571
metros metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la linea eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1988 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1986.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámitos señalados en el capitulo IV del Decreto 2617/1988.

Medrid, 23 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—14.114-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza la instalación de la linea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma (26 EL-831).

Visto el expediente incomio en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.» (con domicilio en Madrid, Claudio Coello, 55), solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma; cumplidos los trámitos reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, S. A. la instalación de la línea eléctrica cuyas características principales son las signientes.

La finalidad de la instalación será la de alimentar al C. T. de nueva construcción existente en la calle de Magdalena, núme-ro 2, en el termino municipal de Colmenar Viejo, derivando de

la linea existente en La Magdalena. La tensión será a 20. KV., tendido aéreo y subterfáneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milimetros cuadrados y 3P (1 × 150), aluminio, apoyos de hormigón, longitud de 245 metros en aéreo y 220 metros en subterraneo (total 465 metros).

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica

que se autoriza, a los efectos senalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre

de 1986.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los tramites señalados en el capitulo IV del Decreto 2817/1968.

Madrid, 23 de octubre de 1974.-El Delegado provincial.-14.113-C.

23298

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid, por la que se autoriza la instalación de la liner eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma (26 EL-830).

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.» (con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55), solicitande autorización para instalar una linea eléctrica y la declaración de utilidad nública de la misma; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1963, sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha-resuelto:

Autorizar a Hidrocléctrica Española, S. A., la instalación de la línea electrica cuyas características principales son las siguientes:

La finalidad de esta instalación sera la de alimentar las instalaciones de don Gregorio Aguillera López, en la carretera de Madrid a Colmenar Viejo, de este último término municipal, derivando de la línea existente junto a la carretera. La tensión será a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifúsico, conductores de aluminio-acero de 54.59 milimetros cuadrados de sección, apoyos metalicos, longifud de 304 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la linza electrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1965 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones elec-

expropación forzosa y sanciones en materia de instalaciónes elec-tricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968. Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma debera seguir los tricolars señalaciós en el capitu-lo IV del Decreto 2817/1968.

Madrid, 23 de octubre de 1974.-El Delegado provincial.-14.112-C

23299

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación electrica que se cita.

Visto el expediente incoado on esta Delegación Provincial, Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad publica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2017/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2019/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propueda de la Sección correspondiente, ha resuelt omitorizar la siguiente instalación eléctrica: zar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Linea eléctrica

Ampliación y reforma de la línea de 20 KV, de circunyala-ción de Lebrija.

Termino municipal afectado: Labrija: Tipo: Aéreo. Tensión de servicio: **30** KV

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados. Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena, de vidrio templado.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Modificar el trazado y ampliar red de alta tensión de distribución de energía en Lebrija. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.048.128 pesetas.

Referencia: RAT. 11.610.